



Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010

RES. PRESIDENCIA N° 179 /2010

VISTO:

La Actuación CM N° 33606/10, la Resolución CM N° 43/2009, y,

CONSIDERANDO:

Que por actuación N° 33571/10, la Sra. Jueza de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Mabel Daniele solicita la designación externa de la Sra. Mara Lia Cereghetti para desempeñarse en el cargo de Relatora en la Vocalía a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 213/10, informando que el cargo de Relatora se encuentra sin cubrir a raíz de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo que se le concedió a la agente Dra. Daniela Aletti, conforme Res. CM N° 999/10.

Que por otra parte, con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de la prestación del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la Resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación de la Sra. Mara Lia Cereghetti, en el cargo de Relatora para desempeñarse en Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía de la Dra. Nélide Mabel Daniele-, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Daniela Aletti y hasta su reincorporación efectiva.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Sra. Mara Lia Cereghetti, DNI N° 24.739.243, en el cargo de Relatora para desempeñarse en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía de la Dra. Nélide Mabel Daniele-, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Daniela Aletti y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía de la Dra. Nélide Mabel Daniele-, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 179 /2010.

Dra. María Teresa Moya
Presidenta
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.